

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS Y HORAS DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024, PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO; REALICE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>JOSé GóMEZ SáNCHEZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (55) 53.95.45.51</p> <p>Correo: safjosegomez@yahoo.com.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE AL EFECTO SE REQUIERAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE CUALQUIER NATURALEZA QUE INSTRUYAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ENTE PÚBLICO, CONFORME A SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>AMPLIAR CONTRATOS Y LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO ADJUDICACIONES DIRECTAS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>CUMPLIR DE MANERA OPORTUNA CON LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ENCOMENDADOS A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO</p>	
<p>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	



4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

NO SE GENERA NINGÚN COSTO PARA LOS PARTICULARES YA QUE ESTA DEPENDENCIA NO BRINDAMOS UN SERVICIO PÚBLICO DIRECTO PARA LA CIUDADANÍA, SIENDO UN ORGANISMO QUE CUENTE CON UNA INFRAESTRUCTURA DE VANGUARDIA, QUE A TRAVÉS DE LOS CONCESIONARIOS OFREZCA UN SERVICIO DEL ALTA CALIDAD DE TRANSPORTACIÓN MASIVA, Y DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA MODAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD A LOS USUARIOS INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN UN MARCO DE JUSTICIA SOCIAL.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/853>
 LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig104.pdf>
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/847>
 REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo119247.pdf>

